

	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PDD05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 3

D-240

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD, ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, IPS - ESES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: DIRECCION

ASUNTO: **RESOLUCIÓN 3797 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2014, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, POR LA CUAL “SE ASIGNAN CÓDIGOS A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS Y A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR- CCF, PARA LA OPERACIÓN DE LA MOVILIDAD”**

FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 2014

En cumplimiento a los actos administrativos Nacionales y Departamentales vigentes en salud y en especial la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, el Decreto 3047 de 2013 y Resolución 2635 de 2014, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, se permite informar que el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió Resolución 3797 de Septiembre 9 de 2014, por la cual “SE ASIGNAN CÓDIGOS A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS Y A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-CCF, PARA LA OPERACIÓN DE LA MOVILIDAD” documento que textualmente cita:

“

El Ministro de Salud y Protección Social,

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las conferidas en el artículo 2 del Decreto - Ley 4107 de 2011 y en desarrollo del Decreto 3047 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional, atendiendo los mandatos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, expidió el Decreto 3047 de 2013, por el cual, se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que este Ministerio expidió la Resolución 2635 de 2014, por la cual se definen las condiciones para la operación de la movilidad entre regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, atendiendo las condiciones de operación de cada uno de ellos.

Que para el proceso de implementación y operación de la movilidad, se hace necesario asignar códigos a las Entidades Promotoras de Salud-EPS, indistintamente del régimen de aseguramiento que administren y a las Cajas de Compensación Familiar-CCF, con programas del régimen contributivo o subsidiado, con el que se identificarán a efectos de dar cumplimiento al registro de la información de recaudo de cotizaciones en salud, a través del mecanismo de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA; acceder al reconocimiento de la Unidad de Pago por Capitación - UPC, según el régimen que corresponda, y; realizar el pago de las prestaciones económicas y de las tecnologías en salud no cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignación de Códigos. Asígnese a las Entidades Promotoras de Salud - EPS- habilitadas y autorizadas para administrar el régimen contributivo o subsidiado y a las Cajas de Compensación Familiar - CCF- con programas del régimen contributivo o subsidiado, para efectos de la operación de la movilidad de que trata el Decreto 3047 de 2013 y la Resolución 2635 de 2014, los siguientes códigos :

1.- CÓDIGOS DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

	CIRCULAR EXTERNA	
	CÓDIGO: F-PDD05-04	VERSIÓN: 01

Página 2 de 3

CÓDIGO ACTUAL RÉGIMEN SUBSIDIADO	CODIGO MOVILIDAD EN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	NOMBRE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD O CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
CCF002	CCFC02	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA - HOY SAVIA SALUD EPS
CCF007	CCFC07	COMFAMILIAR CARTAGENA EPS-CC DE CARTAGENA
CCF009	CCFC09	COMFABOY EPS-CCF DE BOYACÁ
CCF015	CCFC15	COMFACOR EPS-CCF DE CÓRDOBA
CCF018	CCFC18	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM EPS
CCF023	CCFC23	COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS-CCF
CCF024	CCFC24	COMFAMILIAR HUILA EPS-CCF
CCF027	CCFC27	COMFAMILIAR NARIÑO EPS-CCF
CCF033	CCFC33	COMFASUCRE EPS-CCF DE SUCRE
CCF053	CCFC53	COMFACUNDI -CCF DE CUNDINAMARCA
CCF055	CCFC55	CAJACOPI ATLÁNTICO -CCF
CCF101	CCFC10	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO EPSS
CCF102	CCFC20	COMFACHOCO-CCF DEL CHOCÓ
EPS020	EPSC20	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES EPS CAPRECOM
EPS022	EPSC22	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO CONVIDA
EPS025	EPSC25	CAPRESOCA EPS
EPSI01	EPSIC1	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR "DUSAKAWI"
EPSI02	EPSIC2	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO CÓRDOBA -SUCRE "MANEXKA"
EPSI03	EPSIC3	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A I.C-
EPSI04	EPSIC4	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD "ANAS WAYUU"
EPSI05	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI
EPSI06	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD "PIJAOSALUD EPSI"
EPSS03	EPSC03	CAFESALUD EPS
EPSS33	EPSC33	SALUD VIDA EPS
EPSS34	EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.
ESS002	ESSC02	EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S. "EMDISALUD ESS"
ESS024	ESSC24	COOSALUD E.S.S. COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA SUR ORIENTAL DE CARTAGENA LTDA
ESS062	ESSC62	ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA "ASMET SALUD"
ESS076	ESSC76	ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S. "AMBUQ "
ESS091	ESSC91	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD " ECOOPSOS"
ESS118	ESSC18	ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD DE NARIÑO ESS " EMSSANAR E.S.S."
ESS133	ESSC33	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA "COMPARTA "
ESS207	ESSC07	ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS

	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PDD05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 3

2.- CÓDIGOS DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

CODIGO ACTUAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	CODIGO MOVILIDAD EN RÉGIMEN SUBSIDIADO	NOMBRE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD O CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
EPS001	EPSS01	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA
EPS002	EPSS02	SALUD TOTAL SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
EPS003	EPSS03	CAFESALUD EPS
EPS005	EPSS05	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
EPS008	EPSS08	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
EPS010	EPSS10	SURA EPS
EPS012	EPSS12	COMFENALCO VALLE EPS
EPS013	EPSS13	SALUDCOOP EPS
EPS016	EPSS16	COOMEVA EPS. SA
EPS017	EPSS17	EPS FAMISANAR LTOA
EPS018	EPSS18	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA S O.S.
EPS023	EPSS23	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA
EPS033	EPSS33	SALUD VIDA SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
EPS037	EPSS37	NUEVA EPS SA
EPS039	EPSS39	GOLDEN GROUP SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

Artículo 12. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Firmado: ALEJANDRO GAVIRIA URIBE – Ministro de Salud y Protección Social⁴

Por lo anterior, se solicita a los Entes Territoriales, EPS Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado, y a todas las IPS públicas y privadas del Departamento de Nariño, dar estricto cumplimiento al contenido de la presente Resolución.

Como parte integral de este documento se adjunta Resolución 3797 de 2014.

Circular y Resolución, se encuentran publicados en la página web: www.idsn.gov.co / eje aseguramiento.

Firmado,

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO
Directora IDSN

Proyectó: MANUEL IGNACIO GUANCHA J. – MARIO CABRERA NARVAEZ EQUIPO ASEGURAMIENTO IDSN		Revisó: JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ SUBDIRECTOR CALIDAD Y ASEGURAMIENTO	
Firma	Fecha: Septiembre 16 de 2014	Firma	Fecha: Septiembre 16 de 2014